



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE BUREBA

Aprobación provisional de la ordenanza reguladora de conservación de caminos rurales del Ayuntamiento de Aguilar de Bureba

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 17 de diciembre de 2018, adoptó el acuerdo de aprobar provisionalmente la siguiente ordenanza:

– Ordenanza reguladora de conservación de caminos rurales del Ayuntamiento de Aguilar de Bureba.

De conformidad con lo previsto en el artículo 17.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, el expediente se somete al trámite de información pública por plazo de treinta días, durante el cual los interesados podrán examinarlo y formular las alegaciones que consideren oportunas. De no formularse ninguna, el acuerdo provisional se elevará a definitivo, sin necesidad de nueva resolución.

En Aguilar de Bureba, a 17 de diciembre de 2018.

El Alcalde,
José Abel Varga Gómez